



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS
Entidad Declarada de Utilidad Pública (Ley 10/1190)

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE APNEA INDOOR 2021

PROTOCOLO COVID-19 ESPECÍFICO

Obligatorio cumplir todas las CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DE LA FEDAS.

Con arreglo al documento aprobado para la FEDAS por el CSD “PROTOCOLO APNEA COVID-19” se confecciona el presente como norma estricta de conducta a seguir por todo el personal participante en el **XX Campeonato de España de Apnea Indoor** durante la celebración del mismo y teniendo en cuenta las características de las instalaciones y la configuración de dicho evento.

Todos los deportistas, técnicos, jueces y auxiliares que, de algún modo, participan en la prueba y, por lo tanto, accedan a las instalaciones, deberán:

- Traer en el momento de acceso a las instalaciones una encuesta de autoevaluación firmada. (Anexo IV)
- Serán sometidos a una medida de temperatura corporal antes de entrar a las mismas. Si la toma de temperatura supera los 37,5°C no se le permitirá acceso a instalaciones. Para acceder deberá utilizar mascarilla de protección.

Queda totalmente PROHIBIDO el acceso a las instalaciones a cualquier persona que no sea Deportista participante en el campeonato, Técnico (uno por equipo), Arbitro o personal de organización o, en su caso, contratado por la misma. **No se permitirá el acceso a ninguna persona no autorizada previamente.**

La organización dispondrá de personal que controlará el comportamiento de todo el personal asistente y tendrá autoridad para poder realizar las indicaciones oportunas a cualquiera de los participantes o técnicos, e incluso llegar a expulsar a cualquier



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS
Entidad Declarada de Utilidad Pública (Ley 10/1190)

individuo debido a su comportamiento con respecto a normativa de prevención COVID-19.

DINÁMICA DE LA COMPETICIÓN

La competición se celebrará en tandas:

- De 3 (tres) deportistas en el caso de la primera prueba (apnea estática) las cuales tienen una duración de entre 12 y 14 minutos. Por este motivo el acceso a las instalaciones se realizará del mismo modo; de 3 en 3 y espaciados en el tiempo marcado para cada caso (12 ó 14 minutos).

Para ello se habilitarán sendas zonas de competición perfectamente delimitadas en el interior del vaso y situadas en tres de las cuatro esquinas del mismo. En cada zona de competición de, aproximadamente 2,5x2,5m. habrá un solo competidor acompañado de un apneísta de seguridad provisto de mascarilla NK95 para maximizar tanto su protección como la del participante.

- De 2 (dos) deportistas en el caso de las pruebas siguientes (disciplinas de apnea dinámica) las cuales tienen una duración de 8 (ocho) minutos.

Para ello se habilitarán sendas zonas de competición en las calles 1 y 4, quedando libres la 0 y 5 para los apneístas de seguridad, quienes en todo momento se mantendrán a una distancia prudente de los competidores.

Para su participación en cualquiera de las pruebas, los deportistas tienen que estar a disposición de los jueces sesenta minutos antes de su participación, para ello, se personarán en el control de acceso con 15 minutos de antelación para su control y desinfección pertinente. Los participantes que acceden a la instalación lo harán directamente a los vestuarios situados más a la derecha, mientras que los que la van a abandonar lo harán por los de la izquierda (siempre visto en sentido entrante). Para que ésta dinámica funcione correctamente, cada participante llevará consigo todos sus efectos personales a la zona que se le asigne durante su estancia en la zona de playa de



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS
Entidad Declarada de Utilidad Pública (Ley 10/1190)

la piscina, de manera que el personal que entra nunca se cruza en la misma estancia con el que sale. Todo deportista que finaliza su participación en la prueba en curso abandonará las instalaciones hasta que, en su caso, el horario de la prueba siguiente requiera su ingreso nuevamente al recinto.

Para evitar al máximo contactos innecesarios, durante su estancia en la zona de playa o piscina, todos los participantes atenderán a las indicaciones del personal integrante de la organización y en ningún caso abandonarán las zonas asignadas y previamente balizadas.

En caso de darse una situación en la cual el atleta necesite ayuda, el apneísta de seguridad, únicamente lo acercará al borde del vaso donde será asistido por el personal a pie con un equipo de respiración asistida con oxigenoterapia, restringiendo al máximo los contactos físicos.